NÚMERO 163

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE CLAUSURA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ARTÍCULO UNICO.- La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, clausura hoy, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente, mediante resolutivo aprobado en sesión celebrada el día 02 de enero de 2012.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 04 de enero de 2012.

C. RAÚL ACOSTA TAPIA
DIPUTADO PRESIDENTE

C. OSCAR M. MADERO VALENCIA
DIPUTADO SECRETARIO

C. CÉSAR A. MARCOR RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

“2012: Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas”

5572-I/12

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E .-

Para los efectos legales correspondientes, nos permitimos acompañarle aprobación del **Decreto número 163, QUE CLAUSURA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 04 de enero de 2012.

C. RAÚL ACOSTA TAPIA
DIPUTADO PRESIDENTE

C. OSCAR M. MADERO VALENCIA
DIPUTADO SECRETARIO

C. CÉSAR A. MARCOR RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO